



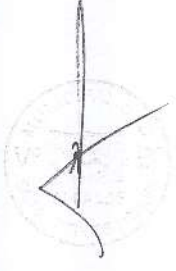
"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 210-2018-MDSMP

San Martín de Porres, 28 de Junio de 2018


EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES

VISTO:




El Memorándum N° 0754-2018-GM/MDSMP de la Gerencia Municipal, el Informe N° 915-2018-GAJ/MDSMP de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Memorándum N° 300-2018-GPP/MDSMP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, en relación a la designación de los funcionarios responsables para el procedimiento de ratificación de la Ordenanza N° 461-MDMSP "Ordenanza que aprueba los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad relacionados a Edificaciones, Habilitaciones Urbanas y otros", y;

CONSIDERANDO:




Que, mediante Ordenanza N° 2085-MML que sustituye la ordenanza que aprueba el procedimiento de ratificación de ordenanzas tributarias en el ámbito de la Provincia de Lima, la cual establece como uno de los requisitos de la solicitud de ratificación la presentación de la Resolución de Alcaldía o de Gerencia Municipal mediante el cual se designe a dos (02) funcionarios responsables del señalado procedimiento de ratificación, presentándose la información que facilite su contacto, como cargo, número de DNI, números telefónicos, correo electrónico, entre otros;



Que, mediante Memorándum N° 300-2018-GPP/MDSMP la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la designación de los funcionarios responsables del procedimiento de ratificación de la Ordenanza N° 461-MDMSP "Ordenanza que aprueba los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad relacionados a Edificaciones, Habilitaciones Urbanas y otros";

Estando a lo expuesto, con la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica según Informe N° 915-2018-GAJ/MDSMP, y de conformidad con los artículos 20° inciso 6, 39° y 43° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades,

RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a los funcionarios responsables del procedimiento de ratificación de la Ordenanza N° 461-MDMSP "Ordenanza que aprueba los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad relacionados a Edificaciones, Habilitaciones Urbanas y otros"

- 
- Sr. ERIK RUMIÑAWI TRUJILLO ROCA
Cargo : Gerente de Planeamiento y Presupuesto
DNI : 10622513
E-mail : erik_trujillo@hotmail.com / etrujillo@mdsmp.gob.pe
Celular : 936629621



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 210-2018-MDSMP

- Abog. **DANILO ASCENCIO CABRERA TORRES**
Cargo : Gerente de Asesoría Jurídica
DNI : 09525953
E-mail : dcabrera@mdsmp.gob.pe
Celular: 936617369

ARTICULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO este acto administrativo a los funcionarios designados e instancias administrativas que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



 **MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES**

.....
Ing. Adolfo Israel Mattos Piaggio
ALCALDE



CC.
Alcaldía
GM
GAF
GPP
Archivo